INFORME EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. P-MC-MALG-046-2026.

El Municipio de Algarrobo, siendo el día 31 de agosto de 2026, se procede a realizar la revisión del proceso contractual y la evaluación de la propuesta presentada con el menor precio.

I. ANTECEDENTES

Cumpliéndose hasta la fecha con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, el cierre del proceso se realizó el día **12/06/2026 15:00**, para lo cual se recibió la(s) siguiente(s) propuesta(s)

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR OFERTA	VALOR TOTAL
1	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	1.065.576.536	27/08/2026 11:25 AM	$59.000	$ 49.000.000
2	BAS LOGISTICA Y EVENTOS EMPRESARIALES	1102883018-1	11/06/2026 18:28	$54.500	$ 49.000.000
3	DAP LOGISTICA Y EVENTOS	901774581-7	26/08/2026 5:04 PM	$58.200	$ 49.000.000

II. SELECCIÓN MENOR PRECIO

Se surte la presente evaluación de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en el cual se consagra en el numeral 4° del presente artículo que “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

De acuerdo a lo anterior, las propuestas con menor precio son:

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR
2	BAS LOGISTICA Y EVENTOS EMPRESARIALES	1102883018-1	11/06/2026 18:28	$54.500

III. REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes:

Requisitos Habilitantes		Cumple	No Cumple	Observación
Capacidad Jurídicas				
a)	Las personas naturales deberán presentar copia de cedula de ciudadanía y las personas naturales que ostente la calidad de comerciantes deberán presentar certificado de inscripción de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del procedimiento de selección, en donde conste que la actividad principal desarrollada por el oferente se encuentre clasificada de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Resolución No. 139 de noviembre 21 de 2012 DIAN), y que la misma guarda relación con el objeto del proceso de contratación, no siendo viable la exigencia del mismo, para este tipo de proceso. En el certificado de matrícula mercantil deberá contar con una actividad económica afín al objeto del presente procedimientos de selección de contratistas. La Entidad verificará la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: ✓ La mayoría de edad, la cual será acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. ✓ La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la	X		**Objeto: Cumple** **Representante Legal: BRILLY TATIANA ALARCON SIERRA CC 1.102.883.018 de Sincelejo, Sucre** **Fecha expedición: 24/08/2026** **Recibo No. S001263132, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QJnutmhXqz**

	persona natural para contratar con el Estado. Este requisito lo verificará la Entidad con la declaración de la persona natural en la cual certifica que no está incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. (Esta declaración se realiza en la Carta de Presentación de la Propuesta). ✓ Si el oferente es una persona natural comerciante, deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad relacionada con el objeto de la contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas.			
DOCUMENTOS PARA ANEXAR PERSONA JURÍDICA				
1	Carta de presentación de la oferta	X		APORTA DOCUMENTO
2	Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).	N/A		NA
3	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	X		SE ANEXA
4	Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)	X		SE ANEXA **Fecha expedición: 24/08/2026** **Recibo No. S001263132, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QJnutmhXqz**
5	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente	N/A		N/A
6	Registro Único Tributario – RUT	X		SE ANEXA
7	Documento para Acreditar los Pagos de Seguridad Social y Parafiscales. De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		CUMPLE

8	Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República (Representante Legal y Persona Jurídica si es el caso).	X		APORTA DOCUMENTO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
9	Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		APORTA DOCUMENTO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
10	Certificado de antecedentes penales y contravencionales, expedido por la policía nacional.	X		APORTA DOCUMENTO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
11	Compromiso Anticorrupción	X		CUMPLE APORTA DOCUMENTO
12	Inhabilidades e Incompatibilidades.	X		APORTA DOCUMENTO
13	Formato Ética Contratación.	X		APORTA DOCUMENTO
16	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		APORTA DOCUMENTO – VERIFICADO POR LA ENTIDAD

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

El proponente deberá acreditar la ejecución de tres (3) contratos celebrados y ejecutado con entidades privadas o del orden estatal que cumplan con los siguientes requisitos: ✓ Que el objeto del contrato corresponda a SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. ✓ Que el valor del presupuesto oficial de UNO de los contratos sea mayor al 50% o superior al valor del presupuesto oficial estimado. ✓ Que la sumatoria de dichos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial. ✓ Que los contratos hayan sido suscrito y ejecutado en los últimos 5 años, contados desde el cierre del presente proceso	X		DOCUMENTOS APORTADOS CUMPLEN CON O EXIGIDO DENTRO DE LA PRESENTE INVITACION

OFERTA ECONOMICA:

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Oferta Económica.	X		

IV. RECOMENDACIONES

El Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, para el proceso arriba indicado; señala que una vez verificada y evaluada la propuesta presentada y como quiera que el proponente atendió y subsanó los requerimientos realizados, recomienda de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, adjudicar el proceso de contratación

en la modalidad de mínima cuantía No. P-MC-MALG-046-2026, cuyo objeto es, **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA LOS CIUDADANOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN A CARGO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO - MAGDALENA.",** a **BAS LOGISTICA Y EVENTOS EMPRESARIALES** con Nit. No. 1102883018-1, representada legalmente por **BRILLY TATIANA ALARCON SIERRA,** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.102.883.018 de Sincelejo, Sucre, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con lo requerido en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso, por lo que se considera la propuesta más favorable para la entidad; por valor de hasta **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE** ($49.000.000), incluidos todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a los que hubiere lugar para la ejecución y legalización.

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDRA ARCINIEGAS
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Algarrobo – Magdalena

Proyectó: Susana Rojas A – Asesora Externa Contratación.